Parques Nacionales Naturales de Colombia

Gestión Contractual DTPA <gestioncontractual.dtpa@parquesnacionales.gov.co>

Solicitud suspensión obra en el PNN Utria

Maria Ximena Zorrilla- JEFE PNN UTRIA <maria.zorrilla@parquesnacionales.gov.co> 30 de marzo de 2023, 19:02

Para: Robinson Galindo Tarazona <robinson.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Gestión Contractual DTPA <gestioncontractual.dtpa@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo jefe,
Si usted lo ve pertinente también, considero se suspenda el contrato de obra y de interventoria en el PNN Utria por fuerza mayor.
Desde el día 27 de marzo no se ha podido laborar en la obra por la situación de orden público presentada por la toma al área protegida en el sector de la Ensenada por parte de miembros de la comunidad de el valle.

Cómo aún no hay una solución contundente para la situación, es mi recomendación que se suspenda la obra al menos hasta que se tenga una fecha aproximada de poder retornar al área para realizar las labores normales.

Quedó atenta,

Gracias

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.